Areguá, 11 de Diciembre de 2017

RESOLUCIÓN Nº 5946 /17 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: Que, en fecha 05/12/17 el Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 12/17 – *"Adquisición de insumos para la purificación de agua dentro del Departamento Central"* para los trámites pertinentes.----------

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06/11/17 se presentó la empresa **Todo Service** de **Osmar Cantero Giménez** con RUC 2831220-1 representada por Domingo Vallejos con un monto de Gs. 2.170.000 (dos millones, ciento setenta mil guaraníes).----------

Que, en la referida acta de evaluación de fecha 14/11/17 se recomienda: *"… **ADJUDICAR** el proceso de contratación Directa N° 12/17 "Adquisición de insumos para la purificación de agua dentro del Departamento Central" ID N° 328.431, a la firma oferente **Todo Service** (Osmar Cantero Giménez) con RUC 2831220-1, por un monto máximo de Gs. IVA incluido 110.000.000 (ciento diez millones) y un monto mínimo de Gs. IVA incluido 55.000.000 (cincuenta y cinco millones), a precios unitarios que componen su formulario de oferta, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03…".*----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 37 de fecha 05/07/17 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica Departamental"* preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *… d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental … l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes.".*----------

Que, por su parte, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;… d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;… u) Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; … w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan.".*----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY • GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL •

Areguá, 11 de Diciembre de 2017

RESOLUCIÓN Nº 5946/17 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el llamado a contratación Directa Nº 12/17 *"Adquisición de insumos para la purificación de agua dentro del Departamento Central"*, a la firma **Todo Service** de **Osmar Cantero Giménez** con RUC 2831220-1, por un monto máximo de Gs. 110.000.000 (ciento diez millones) IVA INCLUIDO y un monto mínimo de Gs. 55.000.000 (cincuenta y cinco millones) IVA incluido en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41116105-261	Sulfto de Aluminio	Unidad	BOLSA	1	SIDESA	CHINA	650.000	650.000
2	10191509-057	Fosfuro de Aluminio tableta	Unidad	BOLSA	1	PHOSTOXIN	CHINA	550.000	550.000
3	12352305-006	Hidróxido de calcio + Hidróxido de sodio (cal sodada)	Unidad	BOLSA	1	SPHERA	CHINA	350.000	350.000
4	12352305-002	Hidróxido de sodio comercial	Unidad	BIDON	1	HIBORISO	CHINA	320.000	320.000
5	12352312-001	Permanganato de potasio	Unidad	FRASCO	1	MERANOL	CHINA	300.000	300.000
Precio Total									**2.170.000**

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el contrato correspondiente en los términos mencionados en el artículo 1° de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Carlos E. Aquino López
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

BLA/SG/dva